



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
 TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 28 FEB 2011

VISTO:

La Resolución N° 37/11 y Nota N° 7/11 de fecha 17 de febrero de 2011 por la que se solicita se expida Diploma de **ARQUITECTO** a los egresados de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que en la confección de la Resolución y Nota se deslizó un error involuntario en el apellido de un egresado;

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Modificar del Art. 1º de la Resolución 37/11 del Decanato de esta Facultad de fecha 17 de febrero de 2011 lo siguiente: donde dice Srta. **GIMIENEZ AIMAR, Andrea Verónica DNI: 24.385.726 (16/12/10);** deberá decir Srta. **GIMENEZ AIMAR, Andrea Verónica DNI: 24.385.726 (16/12/10);**

ARTICULO 2º.- Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FAC. DE ARQUITEC. URBANIS. Y DISEÑO

ABEA	ENSEÑANZA

Arq. EDUARDO L. FERNANDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Arquitectura
 Urbanismo y Diseño U.N.C.



HUGO BONAIUTI
 DECANO
 DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1083 / 11.-